

diputados por el Ordinario, que en nombre de su Santidad hiciesen plenaria informacion de todo, con la cual se pasaria al petitorio de dicha gracia (Estrella del Norte, cap. XIII, pár. VI, pág. 71).⁵

De la carta del Illmo. Sr. Llamas y Escobar hace tambien mencion el eminentísimo Sr. Cardenal Julio Rospilosi que elevado al Pontificado tomó el nombre de Clemente IX en las letras que dirigió al Dr. Peralta, las cuales pondremos en el lugar respectivo.

Menciónala tambien Anastasio Nicoseli en la Relacion que pondremos en el número siguiente.

Nació el Illmo. y Exmo. Sr. Dr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas en el puerto de la Coruña del reinado de Galicia. Abogado de los reales consejos, doctoral, inquisidor y vicario general de la iglesia de Toledo; promovido á la diócesis de Puebla el 21 de Junio de 1656, tomó posesion de ella á nombre suyo D. Alonso de Salazar Varaona. Promovido á la Metropolitana en 1663, renunció, si bien gobernó la archidiócesis hasta la llegada de su sucesor. En 1664 tomó el baston del virey, con cuyo carácter gobernó tambien el país hasta el 27 de Setiembre del mismo año; habiéndolo regentado dos meses veintisiete dias, en cuyo limitado periodo sentenció mas de 70 pléitos, desplegando mucha actividad en su gobierno. Fundó en Puebla el convento de religiosas de la Santísima Trinidad en que gastó 22.000 pesos, dos aniversarios, los sermones llamado de misereri que se predicán allí los viérnes de cuaresma y la fiesta tutelar de S. Pedro en su conmemoracion. Falleció en aquella misma ciudad el 17 de Octubre de 1663, mereciendo por sus grandes méritos y virtudes el siguiente elogio que se puso en su retrato: "Mitis, Magnificus, Jurisperitissimus." Segun Beristain escribió las obras siguientes:—*Alegacion jurídica por los derechos decimales de las santas Iglesias de la N. E.* Imp. en fol. sin año.—*Alegacion canónica por la dignidad episcopal angelopolitana, y su jurisdiccion apostólica delegada y ordinaria sobre ereccion de Monasterios religiosos.* Imp. en la Puebla en fol. sin año."

XLV.

(1663)

Relacion de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe presentada á la Santidad del Sr. Alejandro VII.

Esta Relacion es la misma que traducida del latin al italiano, dió á luz en Roma Anastasio Nicoseli. Dícelo así en el siguiente

PREAMBULO Y ADVERTENCIA AL LECTOR.

"Con la más fiel, clara y fácil interpretacion se ha traducido del latin al italiano la histórica narracion que sigue; pareciendo, que no deba pretender el lector ornato de elocuencia, donde el título del librito le convida á informarse de la simple y desnuda verdad, y á recibir nuevos estímulos á la antigua piedad, y fervor á la devocion. Ella está traducida casi literalmente (si no es que de otro modo algunas veces lo pidan las buenas reglas del traducir de uno en otro idioma) de una narracion latina, toda entera difusamente inserta en las escrituras auténticas en lengua castellana, presentadas en Roma á la sagrada Congregacion de Ritos á nombre del público eclesiástico y secular de la real ciudad de México, á efecto de obtener facultad de celebrar en aquel reino la fiesta de esta admirable Aparicion de la Virgen Sacratísima que se intenta contar, y corroboradas por la peticion jurídica hecha por el Dr. D. Francisco de Siles, canónigo teólogo de aquella iglesia Metropolitana, y catedrático de visperas de teología en la real Universidad de aquella ciudad, procurador de la causa; y de las uniformes informaciones dadas por el Cabildo de los canónigos, por el magistrado secular, por las cuatro religiones mendicantes dominicana, franciscana, agustina, carmelita, y por la Compañía de Jesus, todas firmadas respectivamente por los superiores locales, y por los padres más acreditados de las mismas, habitantes en aquella ciudad, donde estas auténticas escrituras se hicieron; y últimamente por el Decreto del Illmo. y Rmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas. obispo de la Puebla de

los Angeles, arzobispo electo, y gobernador del arzobispado de México. En el cual Decreto, supuestas la petición é informacion predichas, afirmando el dicho prelado la verdad de la Aparicion, y la constante devocion de aquellos puebllos á aquel Santuario. é Imágen, pásala tambien él á suplicar á la Santidad del Papa Alejandro VII, de feliz memoria, que en aquel tiempo reinaba, para que concediese que se pudiese celebrar dia festivo con oficio particular, y jubileo, se aumentase el culto, y se perpetuase la noticia de tan prodigioso milagro en la memoria de la posteridad. Tanto allí se lee, en data de 12 de Junio de 1663 (Opúsculos Guadalupanos, publicados en Madrid 1785. Tomo I, pág. 420)."

Despues del preámbulo sigue la Relacion con este encabezamiento:

"NARRACION HISTORICA, fiel y compendiosamente escrita, de la milagrosa Imágen de la Virgen Santísima, comunmente llamada en las Indias de Guadalupe, la cual formada con maravilloso modo, se apareció improvisamente en la Ciudad de México el año de 1531 á vista y entre las manos del Señor D. Fr. Juan de Zumárraga, entónces Obispo, y despues Arzobispo de México."

Concluye esta narracion con estos párrafos que no dejan duda de la Aparicion ni de la autenticidad del documento. "El Milagro de la Aparicion fué despues confirmado por Dios con muchos otros señalados prodigios, los cuales, válidamente probados con instrumentos auténticos, fueron unidos en un justo tomo, y juntamente descritos con la dicha Aparicion por el Lic. D. Miguel Sánchez, sacerdote de México, egregio predicador de la Divina palabra entre los más famosos de su siglo; hombre, por la elocuencia, por la sabiduría, por el ingenio, por el buen índole, y aquella que más importa, por la integridad de su vida y costumbres, especialmente estimado en la opinion de todos, y verdaderamente digno historiógrafo, elegido de la Virgen Santísima para describir su Aparicion en aquel reino. Todo cuanto se ha dicho, en la misma forma en que toscamente lo hemos referido, es así universalmente afirmado, y de todos, jóvenes, viejos, doctos é ignorantes supuestos y creidos, con

fé tan constante, que ninguno hasta ahora (aun de aquellos los cuales han tenido por costumbre de poner en duda las cosas de Indias) se ha arriesgado á negar la debida creencia á tan raro y admirable prodigio. Sigue inmediatamente á la narracion predicha en las escrituras auténticas, de las cuales lo hemos sacado, el testimonio del Lic. D. Sebastian Rodriguez, clérigo de órdenes menores, notario público y apostólico, el cual afirma, que las copias hechas por él de las mismas escrituras concuerdan con su original, dadas delante de él por el capitán D. Jacinto del Pino, vecino de Sevilla, la cual él ratifica en la misma ciudad, en data de cuatro de Marzo de mil seiscientos sesenta y siete."

"El cual testimonio viene despues, segun costumbre, corroborado de otros tres notarios públicos y apostólicos de la Curia arzobispal de Sevilla, los cuales hacen fé ser el dicho Lic. D. Sebastian Rodriguez autor de las dichas auténticas copias, tal cual él afirma, con título legítimo y ejercicio, con licencia y aprobacion del Ordinario de la misma ciudad, y que á sus escrituras, actos públicos é instrumentos ha estado siempre dada, y se dá entera fé y crédito judicial y extrajudicialmente, firmándose abajo todos tres en testimonio de verdad, en la ciudad dicha de Sevilla, bajo la misma data, á cuatro de Marzo de mil seiscientos sesenta y siete (De la pág. 469 á la 472)."

Tal narracion, segun Guridi y Alcoer, fué obra del Dr. Siles. Estas son sus palabras: "El Dr. D. Francisco, lectoral de México y despues arzobispo electo de Manila, fué el primero que escribió pidiendo el rezo y misa y envió una historia en latin á la sagrada Congregacion de Ritos, con cuyo motivo produjo en 1666 la informacion, que puede verse como auténtica del milagro (Apologia de la Aparicion, cap. XV, § I, pág. 156)."

"El Illmo. Sr. Siles nació en el Real del Monte, uno de los minerales del arzobispado de México, á 15 leguas al N. de la capital. Sin embargo sus padres fueron tan pobres, que habiendo pasado á México el niño Francisco con inclinacion á las letras, vivió arrimado á varias casas, y llegó alguna vez por necesidad á dormir en los portales de la plaza, y á estudiar sus lecciones á la esca-

sa y fastidiosa luz de las teas públicas, como él mismo lo confesaba desde los púlpitos, siendo ya canónigo. Su talento singular, su aplicación desmedida, su índole suave, y sus costumbres puras le granjearon la estimación y protección de las primeras gentes de México, que le colocaron en el colegio mayor de Santos, le facilitaron los costos del grado de doctor, sostuvieron sus justicias para la cátedra de teología, que sirvió en la Universidad hasta jubilarse, y lo sentaron en la silla de canónigo lectoral de la Metropolitana. En este destino continuó mereciendo por sus virtudes eclesiásticas y civiles el común aprecio y veneración. Y acordándose de la pobreza y trabajos de su juventud, empleó toda su renta en recoger en su casa y fomentar á los estudiantes necesitados, que conocía de más ingenio, virtud y esperanza. Este eclesiástico fué el que al cabo de un siglo promovió las primeras informaciones solemnes, que constan de la tradición del milagro de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, por haberse perdido los primeros documentos: se hizo procurador de esta causa, y la remitió á Roma; mas no pudo verla concluida por haberle cogido la muerte en 27 de Enero de 1670. A pocos días de su fallecimiento llegó á México la cédula en que la reina gobernadora lo presentaba para el arzobispado de Manila: lo que acabó de llenar de tristeza á los que conocían cuán digno era de tales honores." Escribió:—*Panegírico del Santo Profeta Elías, Patriarca del Carmelo.* Imp. en México por Calderon, 1657. 4.—*Elogio fúnebre del Ven. Ilmo. D. Alonso Cuevas Dávalos, Arzobispo de México.* Imp. 1666. 4.—*Cartas al Br. D. Miguel Sánchez sobre la Historia Guadalupana.* Imp. en México, 1644. 4."

XLVI.

(1663)

Un cuadernillo en que se registran las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad hacen al mismo Sr. Alejandro VII, para que apruebe la fiesta de María Santísima de Guadalupe.

Este cuadernillo, según lo dicho en el número anterior, contiene las "uniformes Informaciones dadas por el Cabildo de los canónigos, por el magistrado secular, por las cuatro religiones mendicantes dominicana, franciscana, agustina, carmelita, y por la Compañía de Jesús, todas firmadas respectivamente por los superiores locales, y por los padres más acreditados de las mismas, habitantes en aquella ciudad, donde estas auténticas escrituras se hicieron."

CABILDO METROPOLITANO DE MEXICO EN 1663.

DEAN. *Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Poblete*, de quien ya hablamos en el número XXI.

CHANTRE. *Dr. D. Manuel Bravo Sobremonte*, tesoro de la Catedral de Puebla en tiempo del Ilmo. Sr. Palafox, pasó con igual dignidad á la Iglesia de México en 1650, y en 655 ascendió á Chantre.

TESORERO. *Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Suarez* de la Cámara. En 1654 ascendió á la dignidad de Chantre en la Catedral de México, en el de 66 á la de arcediano, en 81 al deanato. Falleció en 31 de Mayo del mismo año. Fué propuesto par una mitra.

CANONIGOS. *Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto*. "Nació en Santa Catarina de las Minas, curato de la diócesis de Oaxaca. Estudió filosofía y jurisprudencia en el colegio de S. Ildefonso de México, y en 23 de Setiembre de 1642 vistió la beca del colegio mayor de Santa María de Todos Santos de la misma capital, en cuya Universidad fué doctor, catedrático de retórica, y de prima de cánones, rector y cancelario. Obtuvo en la Metropolitana la canongía doctoral y dignidad de tesorero, y ejerció los empleos de provisor y vicario general del Arzobispado, consultor de la Inquisición, y comisario de la Santa Cruzada. Era llamado el Ciceron de los Estrados jurídicos de México, por su energía y elocuencia; y otros por su doctrina le dieron el renombre de Salomon mexicano. Habiéndose retardado la remisión de bulas de España y los despachos para su publicación, tomó el partido de resellar los ejemplares, que habian quedado de la anterior, y procedió á predicar la bula de